

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE
convalidación de quinquenios RECONOCIDOS a
profesorado contratado doctor.**

- *1. Los profesores en régimen de contratación laboral que hubiesen solicitado y obtenido la evaluación positiva de tramos de componentes por Méritos Docentes a efectos administrativos en alguna de las convocatorias realizadas por la Universidad de Málaga, obtendrán la convalidación de los mismos una vez sean nombrados en alguno de los cuerpos docentes de funcionarios, con los efectos económicos correspondientes, según lo establecido en la normativa aplicable.*
- *Del mismo modo, y de manera excepcional, los profesores que habiendo concurrido a cualquiera de las plazas previstas en la Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, tengan como fecha de toma de posesión el año 2017, cobrarán los correspondientes quinquenios desde la fecha de la misma.*